

Formularios W-2 para los trabajadores extranjeros en la agricultura^{1*}

*Suzy Martin, Kentucky Farm Business Management Specialist
Ohio Valley Farm Analysis Group*

Introducción

Con un anuncio en septiembre 2011, el Servicio de Impuestos Internos (IRS) clarificó los requisitos del reportaje para empleadores de trabajadores agrícolas que están temporariamente en los EEUU con un visado H-2A. Empleadores de trabajadores extranjeros en la agricultura con un visado H-2A están requeridos a archivar el Formulario W-2, Declaración de Ingresos e Impuestos (Wage and Tax Statement), si reciben un salario de más de \$600 para estos trabajadores. Los pagos hechos a los trabajadores con un visado H-2A están exento de los impuestos de seguridad social y de los impuestos de Medicare. Además, los empleadores no están requeridos a retener impuestos federales a las ganancias de los trabajadores con un visado H-2A. Las autoridades de los impuestos locales y del estado pueden requerir un retenido para trabajo H-2A. Empleadores agrícolas deben averiguar los requisitos de retención específicos para su área.

Preparando el W-2 para los trabajadores con un visado H-2A

La recompensa total pagada a un trabajador con un visado H-2A para el año civil se reflejará en la Caja 1 (Wages, tips and other compensation) y la Caja 16 (State wages, tips, etc.) del Formulario W-2. No cantidad se declarará en la Caja 3 (Social Security wages) o la Caja 5 (Medicare wages). Es lícito que se averigüe con las autoridades locales de los impuestos para saber los requisitos locales específicos. Los detalles individuales de un trabajador, tal como el nombre correcto, el domicilio y número de identificación, Número de Seguridad Social (SSN, examinado abajo), están colocados en la caja apropiada del W-2. Es recomendado que se use el domicilio extranjero del trabajador que se encuentra en el I-9, Verificación de Elegibilidad de

¹ En cooperación con las universidades de concesión de tierras participantes, este proyecto es financiado en parte por la USDA-Risk Management Agency (USDA-RMA, por sus siglas en inglés) bajo un acuerdo de cooperación. Esta información refleja las opiniones de los autores y no las de la USDA-RMA. Para una lista de las universidades participantes, vea RuralTax.org

Empleo (Employment Eligibility Verification), lo cual los empleadores deben tener en archivo para cada empleado.

Preparando el Formulario 943 del IRS, La Declaración Anual de Impuestos de Empleadores para Empleados Agrícolas

En el Formulario 943, la declaración anual de impuestos de empleadores para empleados agrícolas, los pagos a trabajadores con el visado H-2A no se declararán en la línea 2 (wages subject to Social Security tax) o en la línea 4 (wages subject to Medicare tax).

Los requisitos para un número de seguridades sociales o retenidos de respaldo

Para archivar un Formulario W-2, el empleador necesita un número de seguridad social para el empleado. Trabajadores dentro de los EEUU con un visado H-2A son elegibles a recibir un número de seguridad social de su Oficina de Administración de Seguridad Social (Social Security Administration Office) local. El trabajador con un visado H-2A tendrá que rellenar una solicitud (Formulario SS-5, que se pueden conseguir en español también) y presentar su pasaporte original y un I-94, Documentación de Llegada y Salida (Arrival-Departure Documentation). El número asignado se quedará con ellos para toda la vida; en otras palabras, solo necesitan archivarlo una vez.

Si el empleador no consigue un número de seguridad social para el empleado, los pagos hechos al trabajador serán sujetos a retenidos de respaldo hasta el porcentaje de 28%. Si esto ocurre, la compensación se declarará en el Formulario 1099-MISC en vez del Formulario W-2.

Empleadores que no emiten el Formulario W-2 y no cumplen con los retenidos de respaldo serán responsables para la cantidad que deberán haber retenido para los ingresos pagados a los trabajadores extranjeros agrícolas.

La archivación de un una declaración de impuestos estadounidenses

Puesto que los trabajadores con visado H-2A recibirán un Formulario W-2 para los ingresos ganados en los EEUU, está previsto que necesitarán archivar una declaración de impuestos. La primera tarea del preparador de estas declaraciones es determinar si el trabajador está considerado un extranjero residente o un extranjero no-residente. La prueba de presencia significativa está utilizada para determinar esta decisión. Una persona está considerada un extranjero residente para propósitos de los impuestos si se han quedado 31 días del año actual, y 183 días durante los 3 años anteriores dentro de los EEUU.

Por ejemplo: Si un trabajador viene el primero de septiembre cada año, y se va el 15 de diciembre, el primer requisito está cumplido porque el trabajador está dentro de los EEUU más de 31 días durante el año actual. Para la segunda parte de la prueba se calcularía los días presentes como $106*1.00+106*.33+106*.167=158$ días. Para aclarar, .33 es el multiplicador

para el año anterior, y .167 es el multiplicador para el año previo. En este ejemplo, el trabajador sería un extranjero no-residente.

Un extranjero no-residente está sujeto a impuestos a la ganancia solamente de ingresos ganados dentro de los EEUU, y archivarán un 1040NR o un 1040NR-EZ. Las categorías de archivación disponibles son ‘extranjero no-residente soltero’ (‘single non-resident alien’) o ‘extranjero no-residente casado’ (‘married non-resident alien’). Una exención personal se puede reclamar para el pagador de impuestos. Además, residentes mexicanos pueden reclamar una exención personal para una esposa y/o dependientes si la esposa y/o dependientes no tenían ingresos brutos estadounidenses y no pueden ser reclamados por otro pagador de impuestos. Ciertas reglas se aplican a los residentes de otros países; véase *Publication 519, U.S. Tax Guide for Aliens* para más información.

Un extranjero residente no está sujeto a los impuestos a la ganancia para los ingresos ganados solamente en los EEUU, sino todos los ingresos ganados en otros países. Extranjeros residentes tienen que pagar los impuestos en la misma manera que los ciudadanos de los EEUU, y tendrán que archivar la declaración de impuestos del serie 1040.

Tanto los residentes, como los no-residentes podrían potencialmente reclamar sus esposas y/o dependientes de un otro país. Para hacer esto, el pagador de impuestos necesitará archivar un Formulario W-7 para obtener un número de identificación individuo para el pagador de los impuestos (Individual Taxpayer Identification Number, o, ITIN) para los miembros de la familia que califican. Véase el Formulario W-7 y sus instrucciones para más información de los documentos requeridos para ser archivado con el Formulario.

Sumario

Para cualquier situación, operaciones agrícolas que utilizan el programa H-2A para obtener trabajadores tienen que estar pensativos en el procesamiento de la información de la nómina para los empleados del extranjero. La situación fiscal de cada empleado será diferente, como con los pagadores de impuestos domésticos. En algunos casos, los trabajadores quizás deben impuestos federales o del estado. Puede que sea prudente para el empleador a hacer que el empleado rellene el Formulario W-4 para permitir retenidos de impuestos a la ganancia. Con este nuevo requisito con respecto a la administración del programa H-2A, puede ser beneficioso para operaciones agrícolas que empleen trabajadores con el visado H-2A a contratar un profesional de impuestos para ayudar estos trabajadores extranjeros agrícolas para navegar las obligaciones de los impuestos a las ganancias que pueden suceder. Esto podría ayudar a asegurar que hay trabajadores especializados suficientes en el futuro y reducir áreas de riesgo tanto para el empleador, como para el empleado con el visado H2-A.

Publicaciones del IRS

Para acceder formularios y publicaciones del IRS, ir a www.irs.gov y haga click en “Forms and Publications.” Después, haga click en “Publication Number” bajo “Download Forms and Publications By:” Escriba el número de la publicación en la caja de encuentro (find box) y

busque la publicación. Publicaciones se pueden ver en línea, o descargado al hacer doble-click en la publicación.

Temas adicionales

Esta hoja de datos se escribió como parte del Rural Tax Education, un esfuerzo nacional que incluye programas de Cooperative Extension en las universidades de concesión de tierras participantes, para proveer material educativo a los agricultores, ganaderos, y otros productores agrícolas sobre el impuesto sobre la renta. Para una lista de las universidades participantes, otras hojas de datos e información adicional relacionada con el impuesto sobre la renta agrícola por favor visite RuralTax.org.

Esta información está destinada únicamente para fines educativos. Se le anima a buscar el consejo de un asesor fiscal o legal, u otras fuentes autorizadas, en relación a la aplicación de estos principios fiscales generales a sus circunstancias individuales. De conformidad con el Servicio de Rentas Internas (IRS) Reglamentos de la Circular 230, el asesoramiento impositivo federal contenido aquí no se pretende, ni fue escrito para ser usado, y no se debe utilizar, con el fin de evitar sanciones relacionadas con los impuestos o promover, comercializar o recomendar a otra parte todos los asuntos relacionados con los impuestos tratados en este documento.

Las universidades de concesión de tierras (land-grant) involucradas en Educación Tributaria Rural (Rural Tax Education) son instituciones de acción afirmativa/de igualdad de oportunidades.